# 9. Forma jurídica y trámites

La elección de la forma jurídica es uno de los primeros pasos para formalizar la empresa. En este caso, hemos decidido constituir una Sociedad Limitada (SL). Aquí tienes un resumen de las ventajas e inconvenientes de esta elección:

### • Ventajas:

- Responsabilidad limitada: Los socios solo responden con el capital aportado, lo que protege su patrimonio personal.
- Imágen profesional: Una SL transmite seriedad y confianza a clientes, proveedores e inversores.
- Facilidad de gestión: Es una estructura flexible que permite adaptarse al crecimiento del negocio.
- Acceso a financiación: Las SL tienen más facilidad para obtener préstamos o subvenciones, como el programa "Activa Startups" mencionado en el plan económico-financiero.

### • Inconvenientes:

- Costes iniciales: La constitución de una SL implica gastos notariales, registrales y fiscales.
- Trámites administrativos: Requiere más papeleo y cumplimiento de obligaciones legales.

### Datos de identificación de la empresa

- Forma jurídica: Sociedad Limitada
- Razón social: Princess Kiss Cafe On-Maid, S.L.
- NIF:
- Domicilio social: Plaza Helios
- Objeto social: Prestación de servicios online relacionados con cafeterías temáticas maid, organización de eventos virtuales, venta de merchandising y productos personalizados, y actividades complementarias dentro del ámbito digital.
- Capital social: 3900€% Desembolsado: 100%
- Relación socios: NOMBRE y DNI

#### Relación de socios

Nombre	DNI	Participación (%)
Alejandro	49115729B	33,33%
Fernando Nieves Domínguez	49399939X	33,33%

Pablo	44247955A	33,33%

## Órganos de administración

Dado que todos los socios tenemos la misma participación, es importante establecer un sistema claro de toma de decisiones para evitar conflictos:

- 1. Administrador único:
  - Alejandro como administrador único, dado que asume el rol de CEO. Esto le permitirá gestionar las operaciones diarias y representar legalmente a la empresa.
  - Sin embargo, las decisiones importantes (como ampliaciones de capital, cambios en los estatutos o inversiones significativas) deben ser aprobadas por unanimidad o mayoría absoluta en las reuniones de socios.
- 2. Junta de socios:
  - Se celebrarán reuniones periódicas (al menos una vez al año) para tomar decisiones estratégicas importantes.
  - En estas reuniones, cada socio tendrá derecho a un voto basado en su participación (33,33% cada uno).
- 3. Funciones específicas:
  - Alejandro (CEO): Supervisión general y toma de decisiones estratégicas.
  - Fernando (Programador) : Responsable técnico y desarrollo de la plataforma.
  - Pablo (Community Manager) : Marketing, diseño y atención a la comunidad.

## 9.1. Trámites de constitución

Para constituir la empresa, deben realizarse los siguientes trámites:

- 1. Registrar el nombre de la empresa:
  - Solicitar el certificado negativo de denominación social en el Registro Mercantil Central para asegurar que el nombre elegido no está registrado.
- 2. Abrir una cuenta bancaria a nombre de la empresa:
  - Ingresar el capital social mínimo.
  - El banco emitirá un certificado de ingreso necesario para la escritura pública.
- 3. Redacción de los Estatutos Sociales:
  - Documento que regula el funcionamiento interno de la empresa.
  - Puede redactarse con ayuda de un abogado o gestor.
- 4. Escritura pública de constitución:
  - Firmar ante notario la escritura de constitución de la empresa.

- 5. Trámites en Hacienda:
  - Presentar el modelo 036/037 para declarar la actividad económica.
  - Alta en el IAE (Impuesto de Actividades Económicas), aunque esté exento para empresas con ingresos inferiores a 1 millón de euros anuales.
- 6. Inscripción en el Registro Mercantil:
  - Registrar la empresa en el Registro Mercantil correspondiente.
- 7. Obtención del NIF definitivo:
  - Asignado tras la inscripción en el Registro Mercantil.

## 9.2. Trámites de puesta en marcha

- 1. Además de los trámites de constitución, tendremos que cumplir con otros requisitos para iniciar la actividad:
  - 1. Trámites municipales:
    - Licencia de actividad: Si utilizamos un local físico como oficina, hay que solicitar una licencia de actividad en el ayuntamiento.
  - 2. Trámites fiscales:
    - Declaración censal (modelo 036/037): Ya realizado durante la constitución, pero debe mantenerse actualizado.
    - IVA (Impuesto sobre el Valor Añadido): Declaraciones trimestrales (modelo 303) y anuales (modelo 390).
    - IRPF: Los socios estarán sujetos a retenciones en los dividendos recibidos.
    - Impuesto de Sociedades: Tipo impositivo del 15% los tres primeros años (por ser startup) y 25% posteriormente.
  - 3. Contrato de arrendamiento:
    - Formalizar el contrato de alquiler del local en Punta Umbría.

Con estos pasos y costes claros, estaremos listos para constituir y poner en marcha Princess Kiss Cafe On-Maid, S.L. de manera legal y organizada.